



## ACTA DE RESOLUCIÓN DE UN ASUNTO SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

El secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia, por instrucciones del magistrado presidente, Reyes Rodríguez Mondragón, sometió a análisis y, en su caso, aprobación de las magistraturas que integran a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, un asunto sin citar a sesión pública.

En términos del segundo párrafo del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el pleno de la Sala Superior resolvió el incidente del expediente **SUP-REC-531/2018**.

El proyecto del expediente de referencia, circulado por el magistrado Felipe de la Mata Pizaña, sostiene lo siguiente:

### **SUP-REC-531/2018 Incidente de vigencia de medidas de protección**

**PRIMERO.** Se declara la **continuidad de las medidas de protección** ordenadas en favor de la víctima, de acuerdo a lo indicado.

**SEGUNDO.** Se vincula al titular de SSPEO para la implementación y continuidad de la medida ordenada en esta ejecutoria.

**TERCERO.** Notifíquese al presidente municipal de la continuidad de las medidas de protección, en su calidad de parte procesal en la cadena impugnativa que derivó en la sentencia principal.

**CUARTO.** De manera adicional a la notificación a la autoridad vinculada, se ordena notificar en forma personal a la víctima en auxilio de labores de esta Sala Superior, por conducto del Tribunal Local.

El proyecto fue aprobado por mayoría de votos, con el voto en contra del magistrado José Luis Vargas Valdez, quien emitió voto particular.

A las diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos del veintidós de junio de dos mil veintidós, se terminó de recabar la votación correspondiente.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 182, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente el magistrado presidente de la Sala Superior, Reyes

Rodríguez Mondragón y el secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

**Magistrado Presidente**

Nombre: Reyes Rodríguez Mondragón

Fecha de Firma: 22/08/2022 07:48:53 p. m.

Hash: U0XPwaRf2lYz5/enwQVPSwHeM5E=

**Secretario General de Acuerdos**

Nombre: Luis Rodrigo Sánchez Gracia

Fecha de Firma: 19/08/2022 03:28:51 p. m.

Hash: xVc7juu8sVJALH2uiuIai+MAu40=